

## CERTIFICACIÓN

Patate, 24 de noviembre del 2025

En legal y debida forma me permito certificar que con fecha 13 de noviembre del 2025 el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, adoptó la siguiente resolución conforme consta en el acta número 45 de la sesión ordinaria de Concejo.

### **SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 45 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

**RESOLUCIÓN N°204.-S.O-13-11-2025-GADMSCP.-** Aprobación del segundo punto. **2.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES PATATE-PELILEO EMMAIT-EP, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR EL MONTO DE \$90.000,00 DÓLARES, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES, PETICIÓN REALIZADA EN MEMORANDO GADMSCP-DSP-2025-508, DE FECHA PATATE 06 DE JUNIO DEL 2025, SUSCRITO POR EL ING. DANILO GALEAS DIRECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, ASÍ TAMBIÉN EL MEMORANDO GADMSCP-DSP-2025-315 DE FECHA PATATE 06 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. DANILO GALEAS DIRECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, ASÍ TAMBIÉN LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 94-DF-2025-GMP DE FECHA JUNIO 06 DEL 2025, FIRMADO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, DE IGUAL FORMA EL MEMORANDO GADMSCP-DSP-2025-375 DE FECHA PATATE, 04 DE JULIO DEL 2025 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, ASÍ TAMBIÉN EL CRITERIO JURÍDICO EN OFICIO GADMSCP-PSM-2025-16 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2025, FIRMADO POR LA DRA. AMPARITO VERDEZOTO PROCURADORA SÍNDICA, TAMBIÉN EL MEMORANDO GADMSCP-DSP-2025-503 DE FECHA PATATE, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. DANILO GALEAS DIRECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, ASÍ TAMBIÉN MEMORANDO GADMSCP-DSP-2025-532 DE FECHA PATATE, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, FIRMADO POR EL ING. DANILO GALEAS DIRECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, DEL MISMO**



**MODO EL MEMORANDO GADMSCP-DSP-2025-549 DE FECHA PATATE 03 DE OCTUBRE DEL 2025 FIRMADO POR EL ING. DANILO GALEAS DIRECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, DE IGUAL FORMA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 166-DF-2025-GMP DE FECHA OCTUBRE 03 DEL 2025, FIRMADA POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO Y BORRADOR DE CONVENIO.** En sesión ordinaria del día jueves 13 de noviembre del 2025, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Lcda. Dina López Díaz, Sr. Hitalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: DE MANERA UNANIME, AUTORIZAR LA FIMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES PATATE-PELILEO EMMAIT-EP, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR EL MONTO DE \$90.000,00 DÓLARES, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES, ASÍ TAMBIÉN, QUE SE INCORPORE EL CRITERIO JURIDICO EN OFICIO NO. 029-2025-GADMSCP-PSM DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2025. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A), D), T), DEL COOTAD.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

